

La Palma



de Cadiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cadiz

Continúa levantándose un clamor general en contra del proyecto de reformas en el ejército presentado á las Cortes por el general Cassola. Todos reconocen el talento, la buena fé y la abnegación y energía del ministro de la Guerra para emprender esas reformas; pero la opinión pública empieza á considerar algunas como prematuras, otras como no fáciles de arraigar en nuestro país, otras como de dudosos resultados, otras como inconvenientes de todo punto.

Hay mucho de aventurado en ese proyecto, porque las cosas hay que estudiar como pueden únicamente ser por por ahora y no empeñarse que desde luego sean como se cree que deben ser. Por eso pocas personas, juzgando por las primeras impresiones, estiman que podrá ser ley ese proyecto tal como presentado ha sido. Las reformas sufrirán muchas reformas, con lo que la mitad del proyecto no prosperará en las Cortes.

Tempestad grande se ha levantado. Generales de diferentes partidos se proponen combatir enérgicamente ese proyecto. El partido conservador no lo acepta, y se prepara en las Cortes á oponerse enérgicamente á él por medio de oradores autorizados.

La *Epoca* hace esta ingeniosa pero verídica observación:

«Desde que se pretende por el Gobierno que el servicio militar sea forzoso, todas las madres que tienen hijos menores de veinte años se han ido á la oposición. Los Sres. Sagasta y general Cassola han creado, con solo esa reforma, un partido de protesta, que á ejercer voto en Cortes, derrotaría con abrumadora mayoría la actual situación.

Las madres no duermen pensando en sus hijos. Venlos ya, aún cuando no tengan más de tres años, vestidos con el uniforme guerrero, blandiendo la espada ó sujetando por la brida al caballo de batalla. Si la ley se aprueba, el porvenir de todo niño aparecerá á los ojos maternos entre humareda de pólvora y lluvia de balas.

Va el corazón maternal combina arduos para sustraer á sus hijos de esta nueva degollación de inocentes.

Con este motivo, no hay madre que no tenga al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra por unos Herodes.»

Y no hay que hacerse ilusiones. Por aquí viene una de las más fuertes contrariedades al proyecto, interin no se mejoren las condiciones de la vida del cuartel del soldado en España.

Al dictarse proyectos de esta índole hay que considerar para qué nación se legislan, y si caben ciertas reformas dentro de las preocupaciones, de las costumbres y de la manera de ser suyas.

Hay cosas hacederas para los caracteres en otros países

y que aquí no pueden implantarse sin gravísimos inconvenientes sociales. Mucha parte del proyecto es quimérico para España, y querer arraigar lo que en otras naciones es posible, cuando aquí ofrece dificultades sumas, merece el nombre de inespencia ó poco conocimiento del corazón humano, educado en nuestro país.

La Correspondencia Militar vislumbra que no han de lograr su triunfo las reformas del ejército presentadas por el Sr. Cassola, en quien reconoce grandes cualidades y superiores deseos.

Lo que desde luego puede afirmarse, lo que puede decirse sin temor á que sea preciso rectificar el juicio ahora emitido, es que, cualquiera que sea el resultado de sus gestiones ministeriales, el general Cassola ha demostrado conocer las necesidades del ejército, haber pensado mucho sobre ellas, haber estudiado cuidadosamente su remedio.

Podrán sus planes ser defectuosos—toda obra humana lo es;—podrá luchar con los intereses encontrados que viene á herir, y ser vencido por ellos en la lucha que con ellos vá á emprender; podrán sus reformas quedar sin obtener la sanción de las Cámaras, influidas por algo que no es el interés del país ni el interés de la institución armada. Una afirmación, sin embargo, saldrá incólume de ese torbellino de pasiones que ahora vá á desatarse, y en la que van á sentirse envueltos el buen deseo y la intención recta del ministro de la Guerra.

Si se ha engañado al trazar sus planes, no ha cometido error á sabiendas; si al presentar sus proyectos ha confiado excesivamente en sus fuerzas, y no ha querido darse cuenta de los obstáculos con que había de tropezar, más dice en su elogio que en su censura este cargo que quizás se le pueda hacer. De todos modos, el hecho indudable es, que hay un ministro que ha presentado un plan de reformas bastante completo, ya que no abarca todas las aspiraciones de la clase militar, pues faltan en él algunas tan urgentes, tan reclamadas por la opinión como la relativa al Montepío. La base para una nueva constitución del ejército está ya echada.

Copiamos del *Boletín Oficial* del Arzobispado de Santiago la siguiente Circular, recomendando á los Párrocos y demás Eclesiásticos el retraimiento de las luchas políticas y locales.

CIRCULAR NÚM. 12.

Con el mayor disgusto hemos sabido, y aun por experiencia hemos probado, que algunos párrocos y otros eclesiásticos de nuestra Archidiócesis, olvidando la máxima del Apóstol: *Nadie que milita para Dios, se implica*

en negocios seculares, viénes mezclándose en cuestiones de política, y que unas veces abiertamente y otras con disimulo, que por desgracia no pasa inadvertido, se constituyen en agentes de determinados candidatos en elecciones para Cortes, ó provinciales ó municipales. No les haremos la injusticia de creer que se proponen algun fin torcido, ó que proceden con intención menos recta, pero, aparte de los perjuicios personales, que con tal conducta suelen acarrear, efecto de los cambios y vicisitudes, que ocurren en la política, no pueden menos de afectarnos sobremanera los daños, que sin quererlos, ocasionan á la Iglesia, y mas que todo, las dificultades que se crean en el ejercicio del ministerio parroquial y sacerdotal.

Imposible será lo ejerzan con desembarazo y satisfactorio resultado respecto á los que, en cuestiones de política ó de administración local, sean sus adversarios. Su palabra habrá de ser para éstos voz perdida en el desierto, porque verán sus enseñanzas en el desacuerdo con sus propios actos, y sobre todo, si por acaso, aunque con falta de lógica, pues no suelen tener mucha las gentes sin instrucción, han creído poder imputarles tales ó cuales daños irrogados á su bienestar personal ó al de sus propias familias. Y es lo cierto que aun respecto á aquellos de sus feligreses, que en las cuestiones indicadas les sean adictos ó se mantengan neutrales, tampoco podrán tales párrocos conservar el necesario prestigio, ya que en ellos han visto solamente nombres como

gados á la tierra, y entera desinteresados y bagatelas mundanales. No es esta nuestra misión amados sacerdotes. El que ejerce el sublime ministerio de santificar y salvar almas, ha de preocuparse solo de esto, hacerse todo para todos, y alzarse muy por encima de esas ruinas y miserables contiendas, que traen perturbados á los pueblos. No es en ese linaje de campañas, que mucho desdicen de nuestro estado y condición, donde hemos de granjearnos gloria verdadera y enaltecer el honor de nuestro ministerio, sino en el estudio, en la oración y en el cumplimiento asiduo de nuestros deberes sagrados. Y si es que por ventura os disgustase la marcha y dirección de la cosa pública—no por ser clérigos ha de estar cohibida en nosotros la libertad de pensar—y os pareciese estar obligados á contribuir por medios legítimos al triunfo de vuestros respectivos ideales, no debierais olvidar cuán ventajosamente pudierais obtenerlo sin salir de vuestro retiro, empleando las que el Apóstol llama *armas espirituales poderosísimas en Dios*, grandemente recomendadas por uno de nuestros Concilios de Toledo, mediante aquella sentencia digna de ser grabada en nuestro ánimo: *arma clerici lacrymæ sunt et orationes*.

Estas son las únicas que sientan bien al sacerdote, y que sin obstáculo alguno puede esgrimir; harto mejores y de mas feliz resultado que las de la polémica periodística, en que se sobrecita el amor propio y se traspan los límites de la caridad, y preferibles tambien sobre todo á las innobles y reprobadas, con que en el palenque, todavía mas profano, de la agitación política, lucha á brazo partido la ambición y demás pasiones turbulentas.

¡Lágrimas y oraciones! ¡oraciones y lágrimas! Empleémosla sin medida, que nadie nos la prescribe, á efecto de mejorar y salvar al mundo. Esperemos obtener, por ella mas que por

medios humanos, el oportuno remedio á los males inmensos, que aquejan á la Iglesia y á la sociedad civil; y puesto que del todo no los viésemos conjurados, ya que este Mundo no ha de ser un paraíso, logremos, cuando menos, que no se agraven, y que el Señor, al descargar sobre nosotros las calamidades públicas y privadas, que merecemos con sobrada justicia, mitigue benignamente su rigor, acordándose de su misericordia.

Santiago 5 de Abril de 1887.—
+ El Arzobispo.

Exposición Marítima.

Suma anterior. Rvn. 35.954 28

D. Hicio Campos.	6 64
Fernando del Castillo.	16 64
Francisco Moreno.	16 64
Francisco de P. Ruiz.	16 64
Adolfo Acuaviva.	9 28
Enrique Aguirre.	8 88
Enrique Morales.	16
Diego Conformiga.	9 28
Manuel León.	9 28
Lucio Campos.	9 28
Francisco Fonceda.	10 64
Antonio M. Quintero.	9 20
Antonio Gutierrez.	6 64
Cirilo Rendoiro.	9 28
Agustín Rey.	8
Emilia Blanco.	8
Encarnación Semeña.	11 20
D.ª Carmen Torriño.	11 20
Josefa Gonzalez.	11 20
D. Vicente Gonzalez.	8
Francisco Vico.	8
Franc.ª Jimenez.	8
Benito Gostoso.	8
Patricio Otero.	8
José Calvo.	8
Enrique Blanco.	8
Andrés Coton.	8
José Rey.	8
Ramón Soto Silva.	8
José Rivas Garcia.	40
Luis Bargetón.	30
Juan Bargetón.	30
José Rodriguez y Rodriguez.	70
Juan Manuel Lasida.	60
José M.ª Bonelo de Luna.	30
Enrique Sancho Miñano.	25
Enrique Sanchez.	25
Amado G. Boulrier.	30
José Celestino Lopez.	30
Miguel G.ª Jimenez.	20
Sra. Superiora y hermanas de la Casa Expositos.	134 48
D. Manuel Haro.	16

37.778 68

(Continuará.)

V.º B.º—El Presidente, *Cayetano del Toro*.—El Contador, *Domingo Sanchez del Arco*.

Reunión.

Leemos en *El Diario de Sanlúcar*:

«Bajo la presidencia del jefe de los conservadores liberales D. Manuel Vila Vargas, y en casa de este señor se reunió el comité de dicho partido el jueves asistiendo al acto casi la totalidad de los individuos que lo componen.

Se habló como es natural, del malísimo estado de la administración municipal, conviniendo todos en la necesidad de aprovechar las próximas elecciones para dar sus votos á aquellos hombres que por su inteligencia, posición ó simpatías sean los más apropiados para figurar en el nuevo Ayuntamiento que se ha de elegir en los primeros días de Mayo próximo; en una palabra, se acordó tomar parte en las próximas elecciones

sin exclusivismo de partido pero con la fé y el entusiasmo que la administración exige y con la energía necesaria que debe desplegar todo buen sanluqueño que trate de poner coto á lo que está pasando.

Así mismo se tomaron diferentes acuerdos de positivo resultado, que iremos comunicando á nuestros lectores á medida que deban hacerse públicos sin que se nos pueda llamar indiscretos.»

El proyecto de ley de estadística y requisición militar leído en el Senado por el ministro de la Guerra va precedido de un razonable preámbulo en donde se hacen constar los fundamentos de aquél.

El decreto comprende 23 artículos, cuyo extracto es el siguiente: «Se crea el servicio de estadística y requisición militar, á cargo de los cuerpos de reserva, bajo la dirección del ministerio de la Guerra.

La estadística comprenderá los animales de silla, carga y tiro que hubiere en cada pueblo; las cuadras que haya para el ganado, el número de cabezas de éste propias para la alimentación; los barcos, carruajes, y otros medios de transporte y arrastre; los molinos, hornos, fábricas ó establecimientos industriales y su producción media anual; y el número de alojamientos de cada clase para tropa y oficiales.

Los Ayuntamientos harán anualmente un censo de los animales y de las cuadras que debe comprender la estadística, el cual será remitido al ministro de la Guerra para su aprobación ó rectificación, lo cual se hará constituyendo comisiones especiales de los cuerpos de reserva que recorran el itinerario que el ministerio les señale.

Respecto á la requisición, se autoriza al gobierno para decretarla, siempre que las necesidades del servicio lo hagan indispensable.

Se hará siempre mediante orden al efecto, recibo de lo prestado y pago de lo que no fuere reintegrado; abonando también los perjuicios que se justifiquen. El derecho de requisición corresponderá á la autoridad militar, quien lo requerirá por escrito, expresando, si es posible, el tiempo de su duración; si éste no excediera de tres días, sólo se pagará el usufructo de la cosa prestada, á los precios que en el reglamento se consignen; pero si el tiempo fuese indefinido, se procederá á la espropiación. El servicio de alojamiento, como carga vecinal, no dá derecho á indemnización.

Las requisiciones ordinarias serán ejecutivas con sólo la orden de la autoridad militar de la provincia, como también con la petición por escrito del jefe de la fuerza; para las extraordinarias precederá aviso.

Al servicio de requisición están obligados todos los españoles, salvo los exceptuados en el reglamento.

Estarán sujetos á prestar el servicio de requisición las personas necesarias en concepto de guías, mensajeros, conductores, enfermeros y demás servicios para que sean reclamadas, pudiendo enviar otra á sus espensas, aunque respondiendo del servicio la primera, como si lo efectuase, y sin que se admita la sustitución cuando los conocimientos especiales del designado hicieran precisa su asistencia, disfrutando mientras sirvan al Estado los mismos goces y señalamientos que perciban dentro del organismo armado los que por analogía fueran sus similares.

Lo dispuesto en esta ley no menoscaba las facultades extraordinarias

CABELLO Y BARBA — COLOR NATURAL
 Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra
 y de S. M. el Emperador de Rusia.
 1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA

RÉPARATEUR DE QUINQUINA
 Preparado por F. CRUQUÉ, Químico Privilegiado s. g. d. g.
 PARIS — 13, RUE DE TRÉVISE, 13 — PARIS
 y en Casa de PINAUD, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

El único producto que sin ser una tintura resista y progresa al Cabello y a la Barba
 su Color primitivo.

PUEDEN EMPLEARSE UNO MISMO. — CURA LA CASPA
 EN TODAS LAS PERFUMERÍAS Y PELUQUERÍAS

CURA DE LA SORDERA
 Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invención,
 de **NICHOLSON**, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su
 origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Envíense 25 centimos y se reci-
 bira franco, un libro de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las in-
 teresantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y
 al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros
 personajes eminentes que han sido curados por medio de estos **TÍMPANOS**
 y los recomiendan efusivamente.

Dirigirse á **J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS**

Vino y Jarabe de Dusart
CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el **Vino y Jarabe de Dusart** es un
 reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños
 raquíticos; devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y
 linfáticos; y a los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En
 la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al **Vino ó Jarabe de Dusart**
 soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva
 á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica
 influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el **Vino y Jarabe de Dusart** despiertan el apetito y las
 fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenua-
 ción y consunción del cuerpo humano.

Depósito en **PARIS: 8, rue Vivienne**
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
 CURADOS POR LOS CIGARILLOS ESPIC

CATARROS, CONSTIPADOS, etc. Por los CIGARILLOS ESPIC
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema
 nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de
 los órganos respiratorios. (Beber esta firma: J. ESPIC.)
 Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
 Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 FR. LA CAJA.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El **Vejigatorio de Albespeyres** es el remedio más heróico que puede ser
 recetado por los médicos contra bronquitis, fluxiones de pecho, pleuritis, afec-
 ciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir
 el verdadero **Vejigatorio de Albespeyres** y asegurarse de que cada
 cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de **Albespeyres** en el lado verde.

PUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.
Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana
 Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
 El 20 de Santander á la Coruña.
 El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Veracruz, Progreso, La Guaira, Puerto
 Cabello, Sabanilla, Cartagena, Golon y puertos del Pacifico.—El vapor-correo
Reina Mercedes,
 capitán don José Venero, saldrá el 30 de Abril.

Vapores-correos a Manila,
 con escalas en Fort-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio
 á Iloilo y Cebú.—Salidas mensuales.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros
 quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha
 acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias, Precios convencionales por
 camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á
 precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de
 regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 Para más informes en Cádiz,
 Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3.

Línea Regular de Vapores Trasatlánticos
 DE E. P. Y C.^a

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Matan-
 zas, Habana y Cienfuegos.
 El magnífico vapor trasatlántico
Ponce de León,
 de 4 200 toneladas, al mando de su capitán D. E. Sevilla, saldrá el jueves 5 de
 Mayo, admitiendo carga y pasajeros, á los cuales se les ofrece un esmerado trato en
 sus espaciosas y cómodas camaras.
 Lo despacha Murguía 35 D. José Esteban Gómez.

CHOCOLATES
VENANCIO VAZQUEZ
 FABRICA, MADRID, CARACAS, 7.

De venta en los principales establecimientos de comestibles y confiterías.
 Cada paquete de chocolate lleva un precioso cromó de la popular zarzuela LA
 GRAN VÍA.—CAFÉS en elegantes botes de 100 y 200 gramos.

Librería de Morillas,
 CALLE SAN FRANCISCO, ESQUINA A LA DE BARCAIZTEGUI.
Gran baratura
 EN
DEVOCIONARIOS
 de todos gustos y precios, desde UN REAL hasta MIL.
 Los hay en nácar, marfil, carey, búfalo, con miniaturas y tallas, cha-
 grín, maderas, tafetea, etc.—Con letra gruesa de todas clases.—Para
 niños, con lindas encuadernaciones.

EMULSION
 DE
SCOTT
 de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
 CON
 Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de
 Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrófula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor
 agradable, de fácil digestión, y la soportan los
 estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

PILDORAS DE BLANCARD
 CON
 Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris,
 adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas
 por el Consejo médico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo
 y del Hierro, estas Pildoras convienen espe-
 cialmente en las enfermedades tan varia-
 das que determina el germen escrófuloso
 (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.),
 afecciones contra las cuales son impotentes
 los simples ferruginos; en la Clorosis
 (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos),
 la Amenorrea (menstruación nula ó difi-
 cil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc.

En fin, ofrecen á los prácticos un agente
 terapéutico de los más energicos para estu-
 mular el organismo y modificar las consti-
 tuciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó al-
 terado es un medicamento infiel é irritante.
 Como prueba de pureza y autenticidad de
 las verdaderas Pildoras de Blancard,
 exájmese nuestro sello de
 plata reactiva, nuestra
 firma adjunta y el sello
 de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

PECTORAL DE ANACARDIA

Conocido en todas partes como la me-
 jor preparación pectoral que se conoce para
 el alivio inmediato y completa curación de
 todo caso de
 Pulmonía,
 Asma, Groug,
 Dolor del Pecho,
 Tos, Mal de Garganta,
 Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
Aceite Puro de Hígado de Bacalao
 DE LANMAN Y KEMP,
 puede decirse que es un remedio infalible
 contra todas las afecciones de la Garganta,
 el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Aviso interesante.

Los efectos empeñados en la Casa de
 préstamos calle de Alonso el Sábio número
 10 desde el número 91.784 al 94.613, cor-
 respondiente á los meses de Febrero y
 Marzo del 86 se dispondrá de ellos pasado
 el plazo de treinta días á contar desde
 hoy si sus dueños no los redimen ó re-
 nuevan.

Nota.—También se dispondrá de los
 lotes que contengan efectos de lana y que
 tengan seis meses cumplidos de empen-
 dos por el daño que pueda causar la polilla.
 Cádiz 1 de Abril de 1887.

TRASPORTES GENERALES
 marítimos y terrestres, en combinacion
 con los vapores de
A. LOPEZ Y C.^a
 Ferro-Carriles, etc.,
 Consignaciones, tránsitos y comisiones.

JOSÉ VERDUGO,
 Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CÁDIZ.
 Esta casa se dedica al despacho de
 Aduanas, recibo y expedición de mercan-
 cías, muestras, equipajes, paquetes y
 encargos, por pequeños que sean, para
 todos los puntos del Reino, Extranjero y
 Ultramar, en los cuales cuenta con activos
 corresponsales, prometiendo exacto cum-
 plimiento, actividad y precios módicos,
 pues tiene al efecto tarifas especiales
 combinadas.

LA UNION
 Y
El Fénix Español
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
 Incendios. Marítimos.

Asegura contra in-
 cendio, por una pri-
 ma fija toda clase de
 edificios, estableci-
 mientos, mercancías,
 fábricas y máquinas.
 Sub-director en Cádiz y su provincia;
 Torre, 14

Los seguros mari-
 times sobre buques y
 mercaderías los efec-
 túa en condiciones
 mamente ventajosas
 para los asegurados.
 D. José de Azpey.

NO EQUIVOCARSE
 Con el nombre de
Colonial

se vende una **IMITACION** de los
acreditados chocolates
 de la
COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan retreros y
 adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la
COMPANIA COLONIAL
 se reconoce por las dos palabras
COMPANIA COLONIAL
 que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto
SELLO DE ANGORAS
 en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de
LA COMPANIA COLONIAL

ENOLATURO PADRÓ
 REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible
 para curar los herpes en sus variadas formas; la escrófula, reuma, gota, enfer-
 medades nerviosas y del hígado, y en general todos los padecimientos originados
 por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomiendan los médicos por
 ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el
 depurativo más inocente y seguro.
 Venta al por mayor: Farmacia del Globo, plaza Real, 4, Barcelona. Hay depó-
 sitos en todas las poblaciones de importancia.

MAQUINAS DE COSER
 DE JOSÉ ÁLVAREZ PADIN Y COMPAÑIA.
 SAN FRANCISCO NUM. 21.—CÁDIZ.

Único depósito autorizado por la **Compañía Seidel y Naumann** para la venta
 en Cádiz y su provincia de las ya tan co-
 nocidas máquinas de coser, sistema SIN-
 GER, perfeccionado, habiendo ganado en
 1881, 82 y 83, los primeros premios.

Toda máquina legítima de este depósito
 es garantizada por la **Compañía Seidel y
 Naumann.**

La mejor máquina á mano, rpn. . . 500
 Con mesa para familia . . . 630
 Mayor para industriales. . . 770

En las ventas al contado se hacen des-
 cuenta considerables. A plazos, 10 reales
 semanales.—San Francisco, 21, Cádiz.

LA RIOJANA,
 Gran fabrica de chocolate á vapor
 de los señores Lopez hermanos.
 DIRECCION Y CASA PRINCIPAL,
 MALAGA,
 Calle de San Juan, números 34 al 38.
 SUCURSAL EN CÁDIZ.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros
 exquisitos chocolates nos obligó á establecer, además de la casa principal de Mála-
 ga, tres sucursales: una en Madrid, otra en Sevilla, y otra en Cádiz, para que,
 acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que
 este negocio requería.

Esta medida fué beneficiosa á nuestros intereses y al renombre de nuestros
 bien elaborados chocolates, pues éstos, conocidos hoy hasta en los pueblos más in-
 significantes de la Península, nos hacen contar con 3,000 depósitos, en los cuales
 se venden las 10,000 libras que diariamente fabricamos.

Debemos hacer constar que si nuestros selectos chocolates gozan de tan gran
 crédito es debido á que los artículos que empleamos son los más superiores y esco-
 gidos, en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está
 situada nuestra fabrica, la cual cuenta con las mejores máquinas concebidas hasta
 el día.

En cafés tenemos cinco clases, que merecen la mayor aceptación, por ser
 puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos, que evitan su
 evaporación.

Los chocolates de la Riojana se venden en todas las confiterías, establecimien-
 tos de ultramarinos y comestibles que en algo estiman su crédito, á los precios de
 12, 4, 3, 6, 7, 8 10 y 12 rs. libra.

Gran bazar de muebles de lujo
 DE PRUDENCIO PERAL.
 Cristóbal Colon, (antes Juan de Andas) número 14.
 En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimien-
 to toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente ar-
 reglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido
 para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfacción.